

VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 159

## AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2017-7422** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2017.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2017, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2017, consistente en suplemento de crédito para la ejecución de una inversión financiándose por aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales positivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arnuero, 10 de agosto de 2017.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

[2017/7422](#)